



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

368/07

Salta,

23 AGO 2007

Expediente N° 12.337/07

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María del C. ZIMMER SARMIENTO, a través de la cual solicita licencia, desde el 03 y hasta el 30 de Setiembre de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Capítulo VII - Artículo 17 - CASOS ESPECIALES - de la Resolución Rectoral N° 343/83;

Que las razones de índole familiar esgrimidos por la docente resultan atendibles a criterio del Decanato;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, D.N.I. N° 16.000.390, desde el 03 y hasta el 30 de Setiembre de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Encuadrar la presente licencia en el Capítulo VII - Artículo 17 - CASOS ESPECIALES - de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud